

La protección a la propiedad como una medida anticrisis

Kelsey Zahourek

Para enfrentar la recesión global, México debe fomentar reformas de fondo que generen un mayor crecimiento económico. Una de las claves para lograrlo es fortaleciendo la protección a los derechos de propiedad, en los que hay excelentes oportunidades para progresar.

Un ambiente en el cual se protege la propiedad —en todas sus formas— contribuye a aumentar el nivel de confianza y propicia el libre intercambio de bienes e ideas. Dicho intercambio sucede en muchos países en donde las personas pueden crecer por sus inversiones y trabajo, pero sigue habiendo muchos ciudadanos en América Latina, México incluido, que no tienen esta posibilidad.

Según un estudio reciente de Fundación IDEA y la Alianza de los Derechos a la Propiedad, México se ubica en la posición 62 de un total de 115 países en términos de la protección a la propiedad intelectual. En el Índice de los Derechos de Propiedad 2009 (conocido como el IPRI, por sus siglas en inglés), México recibió una calificación de 4.8 puntos de un máximo de 10. El país con la mejor calificación es Finlandia con 8.7 y el peor es Bangladesh con una calificación de 2.5.

En su tercera publicación, el IPRI confirma una fuerte correlación entre la protección tanto a la propiedad de bienes como a la propiedad intelectual y la fortaleza de la economía. Como se subraya en el reporte, los ciudadanos en los países con una fuerte protección a la propiedad privada e intelectual gozan de un PIB per cápita nueve veces mayor a los países con escasa protección legal. Los países con las mejores calificaciones de entre 6.9 y 8.7 tienen un PIB per cápita promedio de 39 mil 991 dólares anuales, mientras que los países con calificaciones de entre 2.5 y 3.9 tienen uno de 4 mil 341 dólares anuales.

Los países con los que México compite, ya sea en Latinoamérica o con un nivel de desarrollo similar o menor, varían en su nivel de protección a estos derechos. Chile, Israel, Botsuana y Corea del Sur, por ejemplo, obtuvieron una calificación promedio de 6.4 y se encuentran en el rango de países que tienen un PIB per cápita promedio de 23 mil 982 dólares.

El IPRI 2009 analiza tres áreas principales: derechos de propiedad privada, derechos de propiedad intelectual, y el ambiente legal y político. De los tres componentes del índice, México tiene la calificación más baja en este último rubro con 4.1 puntos. Tan importante es contar con las leyes adecuadas para apoyar a los derechos de la propiedad como el asegurar que las estructuras legales sean suficientemente robustas para ejercer la ley.

Uno de los factores en la calificación del ambiente legal y político es el nivel de corrupción en el sector público, un tema que sigue pesando de manera negativa en México. La percepción de abuso de poder merma la confianza en la implementación justa de las leyes de los derechos a la propiedad. Ni los individuos ni los negocios —tanto nacionales como extranjeros— tomarán riesgos en este escenario e invertirán menos en una economía que no garantiza la protección de sus derechos a la propiedad.

En tanto la protección a los derechos a la propiedad enfrenta crecientes desafíos a nivel mundial y la crisis económica continúa, se presentan oportunidades importantes para lograr reformas en la materia. Todo individuo merece la oportunidad de trabajar en una sociedad en la que la protección a la propiedad propicie una expansión económica y la generación de empleo, pero esto solamente ocurrirá cuando se respete y se proteja la propiedad en todas sus formas.

Directora ejecutiva de la Alianza para los Derechos de la Propiedad, con sede en Washington, DC; para consultar el reporte completo puede visitar el siguiente sitio web:
www.internationalpropertyrightsindex.org

